



Córdoba,

17 ABR 2018

Expte. Ref.: 007344/2018

VISTO

Que a fs. 1 la Directora del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados solicita apoyo institucional para coordinar la Audiencia Pública regional que la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual desarrollará el 13 de abril de 2018 en la Ciudad de Córdoba, ello de acuerdo a los términos de los solicitado por el Director de Capacitación y Promoción de la mencionada Defensoría a fs. 2, y

CONSIDERANDO

Que la Audiencia Pública regional es la primera audiencia correspondiente al año 2018 y que representa una labor ininterrumpida por parte de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, organismo creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a fin de recoger la voz pública en materia de derechos de comunicación audiovisual.

Que estas audiencias son con invitación abierta a toda la ciudadanía con el objeto de profundizar las propuestas, necesidades y dificultades en torno a los servicios de comunicación audiovisual y la convergencia en el marco del derecho a la comunicación.

Que desde la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales y el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía que se dictan en el CEA-FCS, han desarrollado con la Defensoría una sostenida y fructífera vinculación plasmada en convenios de cooperación y acciones conjuntas.

Que es criterio de esta Facultad cooperar con organismos como la Defensoría destinados a profundizar las miradas y voces que hacen a la defensa de los derechos de la ciudadanía en general.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencias estatuidas por en la Res. H.C.S. N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico a la **Audiencia Pública regional** que la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se desarrollará el 13 de abril de 2018 en la Ciudad de Córdoba, en el ámbito físico de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

164
AL SEÑOR EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ELEJANDRA CHEZZA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: